

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de abril de dos mil veintidós, se llevó a cabo de manera presencial la Primera Sesión Ordinaria dos mil veintidós del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Bienestar en la Sala de juntas de la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales, ubicada en el piso 6 de Avenida Paseo de la Reforma # 51, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, con la asistencia y participación de las y los siguientes integrantes del Comité: el **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, Director General de Procesos y Estructuras Organizacionales, en su carácter de Presidente Suplente del Comité; el **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Director de Desarrollo y Cultura Organizacional, en su carácter de Secretario Ejecutivo Suplente; la **Mtra. Gabriela Coral Torres Ortiz**, Subdirectora de Cultura Organizacional, en su carácter de Secretaría Técnica Suplente; el **Lic. Enrique Ruiz Martínez**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, como integrante suplente del Comité en representación del Órgano Interno de Control; el **Lic. Jesús Oscar Navarro Gárate**, Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones, integrante Suplente en representación del nivel jerárquico de Titular de Unidad; y el **Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez**, Director General de Recursos Humanos, integrante Titular en representación del nivel jerárquico de Dirección General.

I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

El **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité, de conformidad con el numeral 33 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, verificó la existencia de quórum legal para la celebración del evento, constatando la presencia de 06 (seis) integrantes del Comité.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, Presidente Suplente del Comité, declaró formalmente el inicio de la primera sesión ordinaria 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), al contar con el quórum legal, establecido en el párrafo primero del numeral 33 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, vigente.

II. Aprobación del Orden del Día.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, Presidente Suplente, instruyó al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Secretario Ejecutivo Suplente, dar lectura al Orden del Día, que les fue entregado en el CD adjunto al oficio de convocatoria a esta sesión.

El Lic. Humberto Nicolás Ruiz dio lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de Quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación de Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022.
- IV. Conclusión de denuncias pendientes 2021:
 - D/005/2021
 - D/010/2021
 - D/011/2021
 - D/012/2021
 - D/013/2021
 - D/014/2021
 - D/015/2021
- V. Denuncias recibidas en el primer trimestre de 2022.
- VI. Reporte estadístico de las denuncias que involucraron actos de acoso sexual u hostigamiento sexual en el 2021.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Cierre de la Sesión.

No habiendo comentarios al respecto, se dio por aprobado el Orden del Día.

III. Aprobación de Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, Presidente Suplente, en este punto del Orden del Día, indicó que las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022, fueron establecidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, a través de los documentos denominados "Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités, 2022" y la "Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2022", en los cuales se detallaron actividades estándar para todos los Comités de Ética de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, así como las fechas para su ejecución y carga en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), a través del cual la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, evalúa a los Comités de Ética de las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, para la presentación del Programa Anual de Trabajo 2022.

Lic. Humberto Nicolás Ruiz, en su calidad de Secretario Ejecutivo Suplente informó a los miembros del CEPCI que la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, remitió el 25 de enero del 2022 en formato de Excel el Programa Anual de Trabajo 2022, en el cual únicamente se incorporaron los posibles riesgos que pudieran presentarse para dar cumplimiento a cada una de las actividades.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, en uso de la palabra propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/SO01/2022

Se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar.
--

IV. Conclusión de denuncias pendientes 2021.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, para exponer el estado que guardan las siete quejas recibidas por el CEPCI en el 2021 y someter a consideración las propuestas de resolución correspondientes.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Suplente, presentó al pleno las propuestas de conclusión de las denuncias con folios CEPCI BIENESTAR/D/005/2021, CEPCI BIENESTAR/D/011/2021, CEPCI BIENESTAR/D/012/2021 y CEPCI BIENESTAR/D/013/2021 por falta de elementos y porque los presuntos responsables dejaron de trabajar en la Secretaría de Bienestar; se propuso la conclusión de la denuncia con folio CEPCI BIENESTAR/D/010/2021 por falta de elementos; y la conclusión de las denuncias con folios CEPCI BIENESTAR/D/014/2021 y CEPCI BIENESTAR/D/015/2021 porque los presuntos responsables dejaron de trabajar en la Secretaría de Bienestar.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Enrique Ruiz Martínez**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, quien solicitó al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se remita a ese Órgano Interno de Control la documentación referente a la denuncia con folio CEPCI BIENESTAR/D/015/2021 por tratarse de una denuncia de presuntos actos de cohecho, con la finalidad de actuar en el ámbito de su competencia.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, en uso de la palabra propuso los siguientes acuerdos:

Acuerdo 02/SO01/2022

Se aprobó la conclusión de las denuncias con folios CEPCI BIENESTAR/D/005/2021, CEPCI BIENESTAR/D/011/2021, CEPCI BIENESTAR/D/012/2021 y CEPCI BIENESTAR/D/013/2021, por falta de elementos y porque los presuntos responsables dejaron de laborar en la Secretaría.

Acuerdo 03/SO01/2022

Se aprobó la conclusión de la denuncia con folio CEPCI BIENESTAR/D/010/2021, por falta de elementos.

Acuerdo 04/SO01/2022

Se aprobó la conclusión de las denuncias con folios CEPCI BIENESTAR/D/014/2021 y CEPCI BIENESTAR/D/015/2021, porque los presuntos responsables dejaron de laborar en la Secretaría.

V. Denuncias recibidas en el primer trimestre de 2022.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, para exponer el estado que guardan cinco quejas recibidas por el Comité de Ética y someter a consideración de proceso de desahogo de denuncias.

El Secretario Ejecutivo Suplente presentó cinco denuncias por presuntos actos de acoso laboral interpuestas por Servidores de la Nación que laboran en las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en la Ciudad de México y en los Estados de Colima, Jalisco, México y Puebla.

Por lo que corresponde a las denuncias interpuestas en la Ciudad de México y en el Estado de Puebla, los denunciados subsanaron las deficiencias de su escrito de denuncia conforme lo establecido en el numeral 60, 63 y 76 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; por lo que se solicitó que la Comisión Permanente continúe con el proceso de desahogo de estas denuncias.

En cuanto a las denuncias interpuestas en los Estados de Colima, Jalisco y México los denunciados no solventaron las deficiencias de los escritos de denuncias, de conformidad con los numerales 60, 63 y 76 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; por lo que se solicitó autorización para que la Comisión Permanente archive los expedientes de dichas denuncias.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, en uso de la palabra propuso los siguientes acuerdos:

Acuerdo 05/SO01/2022

Se instruye a la Comisión Permanente continuar con el proceso de desahogo de las denuncias por presuntos actos de acoso laboral interpuestas por Servidores de la Nación en las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en la Ciudad de México y en el Estado de Puebla.

Acuerdo 06/SO01/2022

Se instruye a la Comisión Permanente no dar trámite a las denuncias por presuntos actos de acoso laboral interpuestas en las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en los estados de Jalisco, México y Colima, toda vez que no fueron solventadas las deficiencias del escrito de denuncia conforme lo establecido en los numerales 60, 63 y 76 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

VI. Reporte estadístico de las denuncias que involucraron actos de acoso sexual u hostigamiento sexual en el 2021.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, para exponer el reporte estadísticas de denuncias que involucraron actos de acoso sexual u hostigamiento sexual en 2021.

El Secretario Ejecutivo Suplente informó que en el 2021 se recibieron 10 denuncias, 5 de ellas por hostigamiento sexual y 5 por acoso sexual, de las cuales 6 de ellas fueron interpuestas por Servidores de la Nación y 4 por personas externas a la Secretaría de Bienestar.

Los hechos denunciados se presentaron en las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en los Estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo y Yucatán; siendo los Estados de Campeche y Michoacán en los que se presentaron dos denuncias, respectivamente; en tanto en el resto de las entidades se interpuso una denuncia.

De las 10 denuncias, 5 se concluyeron por falta de elementos y porque el presunto responsable dejó de laborar en la Secretaría de Bienestar; 3 por falta de elementos y 2 se concluyeron porque el denunciado dejó de prestar sus servicios en la Secretaría de Bienestar.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, en su calidad de Presidente Suplente entregó formalmente al Lic. Enrique Ruiz Martínez, representante del Órgano Interno de Control, el reporte estadístico impreso sobre los casos de hostigamiento y acoso sexual recibidos durante el ejercicio fiscal 2021 por el Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, en uso de la palabra propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07/SO01/2022

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar entregó formalmente al representante del Órgano Interno de Control el reporte estadístico sobre los casos de hostigamiento y acoso sexual recibidos durante el ejercicio fiscal 2021, dando cumplimiento a la actividad 3.1.3 establecida en el Programa Anual de Trabajo 2022.

VII. Asuntos generales.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, el **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, quien hizo del conocimiento de los presentes dos temas:

- 1) Campañas de sensibilización: Se encuentra en proceso de diseño y desarrollo de contenido de campañas de sensibilización sobre los temas referentes a la Ética Pública, actuación sobre conflictos de interés y materias afines conforme lo establecido por la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento al apartado de Difusión del Programa Anual de Trabajo, así como a diversos compromisos del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024 (compromisos: Anticorrupción 7, No Impunidad del 1 al 7 y de Recursos Humanos 1 al 3).
- 2) Evaluación 2021 del CEPCI: La Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública remitió la Cédula de Evaluación Anual Definitiva, 2021 del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar que obtuvo una calificación de 93 puntos con grado de Excelencia.

Por su parte, el **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Jesús Oscar Navarro Gárate**, Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones, quien solicitó al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emita una recomendación a esa Unidad Administrativa en virtud de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que se han presentado en las Delegaciones de Programas para el Desarrollo.

VIII. Cierre de la sesión.

Siendo las 17 horas con 21 minutos del veintiuno de abril de dos mil veintidós, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria dos mil veintidós del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar.

FIRMAS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ



Pedro Montaña Romero
Presidente Suplente



Humberto Nicolás Ruiz
Secretario Ejecutivo Suplente



Gabriela Coral Torres Ortíz
Secretaria Técnica Suplente



Enrique Ruiz Martínez
Órgano Interno de Control, Miembro Suplente



Jesús Oscar Navarro Gárate
Titular de Unidad,
Miembro Suplente



Enrique Emigdio Herrera Suárez
Dirección General,
Miembro Titular